



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 1689 /98

EXPEDIENTE Nº 14-18380/98

MFG

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.

Vista la Acordada CSJN Nº 25/95 y la Resolución CSJN Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados por la Dirección de Infraestructura Judicial corresponden a contrataciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 41/87.

Que la Dirección de Infraestructura Judicial expone los comprobantes de dichos gastos.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por el monto de **PESOS DOS MIL CIENTO VEINTE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.120,33.-)** por los gastos incurridos en contrataciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 41/87.

2º) Afectar el gasto resultante a las cuentas según detalle de fs. 47/48 del ejercicio financiero del año 1998.

4º) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

21

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION